



**UNIVERSIDAD NACIONAL "SAN LUIS GONZAGA" DE ICA
RECTORADO**

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 503-R-UNICA-2017

Ica, 16 de Marzo de 2017

VISTO:

El Oficio N° 352-D-F.O.-UNICA-2017 del 8 de Marzo de 2017, del Decano de la Facultad de Odontología, quien solicita autorización para matrícula extemporánea a los ingresantes mediante la modalidad de Traslados Internos y Externos.

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga" de Ica, desarrolla sus actividades dentro de la autonomía de gobierno, normativa, académica, administrativa y económica, prevista en el artículo 18° de la Constitución Política del Estado y artículo 8° de la Ley Universitaria N° 30220;

Que, mediante Resolución N° 016-AUT/P.UNICA-2016 del 10 de Noviembre de 2016, la Asamblea Universitaria Transitoria de la UNICA, se designa al Dr. ANSELMO MAGALLANES CARRILLO como Rector (i) de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga" de Ica;

Que, con Resolución N° 3140-2016-SUNEDU-15-15.02 de fecha 02 de Diciembre del 2016, la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria – SUNEDU-, a través de la Jefatura de Registros y Grados y Títulos, ha procedido a la Inscripción de la Firma del Dr. Anselmo Magallanes Carrillo como Rector Interino de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga" de Ica, en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU;

Que, mediante Resolución Rectoral N° 130-R-UNICA-2017 se aprueba en vías de regularización administrativa, la relación de ingresantes a la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga" de Ica, por Traslado Externo del Proceso de Admisión 2015-II, realizado por la Comisión de Traslados Internos y Externos de la Facultad de Odontología de la UNICA, a los siguientes postulantes: Pisconte Juscamayta Geraldine, Moron Legua Sara Ysabel, Trece Bernal Ximena Domitila y Canelo Orellana Harold Mirkhail;

Que, mediante Resolución Decanal N° 059-D-F.O.-UNICA-2017 el Decano de la Facultad de Odontología, autoriza a la Dirección General de Matrícula, Registro y Estadística de la UNICA, la matrícula modalidad regular de los alumnos ingresantes por modalidad Traslado Externo;

Que, en Sesión Extraordinaria de Consejo Universitario del 15 de Marzo de 2017, el Rector (i) de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga" de Ica, pone en



R.R. N° 503-R-UNICA-2017

16-3-2017

Pág. 2

consideración del honorable Consejo la autorización de la matrícula a los ingresantes por la modalidad de Traslados Internos y Externos Pisconte Juscamayta Geraldine, Moron Legua Sara Ysabel, Trece Bernal Ximena Domitila y Canelo Orellana Harold Mirkhail a la Facultad de Odontología; siendo aprobado por unanimidad;

Estando al *acuerdo del Consejo Universitario en su Sesión Extraordinaria del 15 de Marzo de 2017* y en uso de las atribuciones conferidas al Señor Rector de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga" de Ica, por el artículo 62° de la Ley Universitaria N° 30220 y Estatuto Universitario;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- **RATIFICAR** en todos sus extremos la Resolución Decanal N° 059-D.F.O.-UNICA-2017 emitida por el Decano de la Facultad de Odontología de la UNICA.

Artículo 2°.- **AUTORIZAR**, a la Oficina General de Matrícula, Registro y Estadística a realizar la matrícula a los ingresantes por la modalidad de Traslados Internos y Externos a la Facultad de Odontología de la UNICA, en las siguientes asignaturas:

NOMBRES Y APELLIDOS	ASIGNATURAS
Pisconte Juscamayta Geraldine	Embriología Humana Ecología y Sistema
Moron Legua Sara Ysabel	Embriología Humana Ecología y Sistema
Trece Bernal Ximena Domitila	Histología Humana General Ecología y Sistema Actividad
Canelo Orellana Harold Mirkhail	Histología Humana General Ecología y Sistema Actividad

Artículo 3°.- **COMUNICAR** la presente Resolución a los interesados, Facultad de Odontología y demás dependencias inmersas en esta acción, para su conocimiento y cumplimiento.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

EL SECRETARIO GENERAL DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL "SAN LUIS GONZAGA" DE ICA

CERTIFICA

Que, la presente copia fotostática corresponde exactamente a su original que tengo a mi vista, de lo que doy fé.



Magallanes
Dr. Anselmo Magallanes Carrillo
RECTOR (i)



Mayaute
Dr. JUAN MARTIN MAYAUTE GHEZZI
SECRETARIO GENERAL